

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 204**

**1.-Asistencia.-** A veintiocho días del mes de agosto de 2007, tiene lugar la duocentésima cuarta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa (S) Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

**2.1.)- Procesos de selección de primer nivel jerárquico:** Hace presente que a la sesión del día de hoy asistirá la señora Ministra de Minería, doña Karen Poniachik, quien efectuará precisiones al perfil del cargo de Director de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, con ocasión de la ampliación de la convocatoria al proceso de selección destinado a proveer dicho cargo.

Señala que, con el fin de conocer el resultado de la categorización del proceso de selección del Director(a) Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, se convocó a esta sesión a la señora Subsecretaria de Agricultura, señora Cecilia Leiva. Añade que se cursó la misma invitación al señor Subsecretario del Trabajo, don Zarko Luksic, en relación con el proceso de selección del cargo de Director de Crédito Prendario, DICREP, quien declinó asistir por motivos de agenda.

Finalmente, indica que se recibirá en esta sesión a la señora Subsecretaria de Carabineros, doña Javiera Blanco, quien asistirá en representación del señor Ministro de Defensa, a fin de informarle respecto del Sistema y facilitar los procesos de selección de cargos de dicho Ministerio adscritos al Sistema.

**2.2.)- Correspondencia:** Indica que ha recibido la siguiente correspondencia:

**2.2.1.)- Solicitudes proceso de selección:** Oficio ordinario N° 277, de 20 de agosto de 2007, de la Directora Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, Sra. Carmen Fernández, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Jefe(a) División de Protección Civil.

Oficio reservado N° 306, de 20 de agosto de 2007, del Director Administrativo del Ministerio de Defensa, don Osvaldo Aguilera Muñoz, mediante el cual informa la vacancia y solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Jefe(a) del Departamento de Personal de la Dirección Administrativa de dicho Ministerio.

**2.2.2.)- Nombramientos:** Reservado N° 23, de 20 de agosto de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yáñez Alvarado, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Sr. Sergio Bustos Maldonado como Jefe de Auditoría del referido Servicio de Salud.

Oficio ordinario N° 2214, de 16 de agosto de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Claudio Fernández Molina como Director del Hospital San Camilo de San Felipe.

Resolución N° 095, de 05 de julio 2007, del Director del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, Sr. Fernando Rouliez, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Marcelo Antonio Torres Tapia, como Director Regional de Maule.

Resolución N° 099, de 05 de julio 2007, del Director del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, Sr. Fernando Rouliez, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Sr. Víctor Patricio Vergara Sanhueza, como Director Regional de la Región de Magallanes.

Oficio ordinario N° 2243, de 20 de agosto de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olguín Álvarez, por medio del cual informa el nombramiento de la Dra. Ximena Bizama O'Kingtons como Subdirectora Médica del Hospital del Salvador.

**2.2.3.)- Designación de representantes:** Oficio ordinario N° 807, de 20 de agosto de 2007, del Director Administrativo del Ministerio de Defensa, Coronel Osvaldo Aguilera Muñoz, por medio del cual designa al representante del Jefe de Servicio ante el respectivo Comité de Selección, conforme a lo dispuesto por el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

Oficio ordinario N° 1625, de 23 de agosto de 2007, del Ministro de Defensa, don José Goñi Carrasco, por medio del cual designa a don Orlando Guastavino como representante Ministerial para la provisión de los cargos de segundo nivel jerárquico, correspondientes a dicha cartera del Estado.

**2.2.4.)- Porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública:** Oficio ordinario N° 766, de 16 de agosto de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa que se ha decidido otorgar un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% asociado al cargo de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.

Oficio ordinario N° 2300, de 22 de agosto de 2007, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría, por medio del cual propone otorgar una Asignación de Alta Dirección Pública de 55% para el cargo de Director(a) del Hospital Van Buren, correspondiente al Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y de 50% para el de Subdirector(a) Administrativo del mismo Servicio de Salud.

**2.2.5.)- Contraloría:** Oficio N° 36.572, de 14 de agosto de 2007, de la Contraloría General de la República, por medio del cual informa que no ha tomado razón del nombramiento de don Mauricio Pizarro Tapia en el cargo de Jefe de División de Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, por incompatibilidad para desempeñar el cargo, por no cumplir con la condición de dedicación exclusiva impuesta por ley a los Altos Directivos Públicos.

**2.2.6.)- Carta de Profesional Experta:** Carta de la Profesional Experta del Consejo de Alta Dirección Pública, Sra. Eliana Rahal, por medio de la cual da cuenta de los problemas derivados de la calidad de los informes psicológicos presentados por empresas consultoras.

**2.3.)- Proceso de Selección del Subdirector de Alta Dirección Pública:** Informa que ha declarado desierto el proceso de selección del Subdirector de Alta Dirección Pública y da cuenta de las razones que justifican su decisión.

**2.4.)- Profesionales Expertos:** Se abordan los siguientes aspectos vinculados a la materia:

**2.4.1.)- Propuesta de reglamento de Profesionales Expertos:** Hace entrega de una propuesta de Reglamento elaborada por la Secretaría de Consejo con el propósito de definir un marco normativo a los Profesionales Expertos del Sistema de Alta Dirección Pública.

**2.4.2.)- Integración del listado de Profesionales Expertos:** Considerando que la profesional experta señora Vivian Villagrán ha asumido nuevas responsabilidades como Directora de Planificación del Ministerio de Obras Públicas, se acuerda, por mayoría, con el voto en contra de la Presidenta, señora Pérez, excluirla del listado de profesionales expertos. **Acuerdo N° 1193**

Asimismo, se precisa que el profesional experto señor Miguel Angel Nacur no debe entenderse excluido del listado de representantes del Consejo ante los Comités de Selección, en razón del acuerdo N° 679, adoptado en sesión ordinaria N° 115, de 13 de junio de 2006, en virtud del cual se convino en eliminar del listado de profesionales expertos a aquellos que se desempeñen como autoridades ministeriales o de servicios públicos y que se reincorporen como representantes del Consejo, una vez que cesen en dichos cargos. Hipótesis en la que no se encuentra el referido profesional experto, dado que se desempeña como Fiscal del Banco Central de Chile, entidad que constitucionalmente se define como un organismo autónomo.

**2.4.)- Ley corta de perfeccionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública:** En cumplimiento del acuerdo N° 1183, adoptado en sesión ordinaria N° 203, de 21 de agosto pasado, hace entrega de minuta y comparado que contienen la propuesta de ley corta preparada por la Secretaría de Consejo.

Hace presente que se agregó un artículo transitorio por medio del cual se faculta al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda, destinados a determinar los cargos que serán de Alta Dirección Pública, sin perjuicio de la denominación y grado que tengan en las respectivas plantas de personal.

Explica que la inclusión del artículo transitorio obedece a que ha sido posible constatar que, en algunos servicios, no está bien hecha la definición de los cargos de la Alta Dirección Pública y que, en otros casos, no se han especificado adecuadamente los segundos niveles. Añade que, a modo de ejemplo, en el caso del Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, cuya planta es del tiempo de DIRINCO, no cuenta con Director Regional Metropolitano y el único cargo de segundo nivel jerárquico es el Fiscal, que ya fue concursado.

En relación con el punto anterior, los Consejeros señora Brahm y señor Blanco concuerdan con la inclusión del referido artículo pero coinciden en que el mismo debe precisarse, acotando la delegación de facultades sólo a nuevos cargos.

Se acuerda, por unanimidad, abordar el análisis del tema en una próxima sesión. **Acuerdo N° 1194**

**2.5.)- Comité Triministerial:** Indica que aún no se ha fijado la fecha para la reunión del Comité Triministerial, del cual participan los señores Ministros de Hacienda, Trabajo y Secretaría General de la Presidencia y agrega que informará al Consejo sobre el particular.

**2.6.)- Convenio Marco:** Señala que se hizo llegar a la totalidad de las empresas consultoras una invitación a participar del proceso de licitación del nuevo Convenio Marco de Servicios de Búsqueda y Selección de Altos Directivos Públicos, explicándoles como acceder a las bases e invitándolos a reuniones informativas destinadas a facilitar su postulación, a realizarse los días 29 y 30 de agosto en dependencias de Chilecompra.

**2.7.)- Declaración de desierto del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector Administrativo de INE:** Hace presente que, mediante acuerdo N° 1186 adoptado en sesión ordinaria N° 203, de 21 de agosto pasado, se convino en invitar a la señora Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, doña Mariana Schkolnick e indica que, por lo nutrido de la tabla del Consejo, no fue posible convocarla a esta sesión, por lo que será invitada a la que este cuerpo colegiado celebre el próximo 4 de septiembre.

**2.8.)- Invitación a empresa Seminarium:** Recuerda que en la sesión pasada se convino en convocar a ésta a la empresa consultora Seminarium a fin de transmitirle los énfasis del perfil del cargo de Tesorero(a) General de la República a fin de que los considere en el proceso de evaluación de postulantes y añade que, debido a lo nutrido de la agenda, no fue posible invitarlos a esta sesión, pero que la tarea será cumplida directamente por la Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza.

**3.- Procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional.-** Asiste la señora Subsecretaria de Carabineros, doña Javiera Blanco Suárez, quien concurre en representación del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de encuentros del Consejo con autoridades de ministerios que aún no han provisto cargos de servicios de su dependencia a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

La señora Subsecretaria manifiesta las excusas del señor Ministro de Defensa, don José Goñi, a quien le resultó imposible asistir a este encuentro, debido a compromisos adquiridos con anticipación. Añade que el señor Ministro y las autoridades de la cartera a su cargo consideran que la próxima provisión, mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, de los cargos de Subdirector (a) Administrativo (a) del Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros, DIPRECA y de Jefe de Personal de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, constituye una oportunidad, altamente valorada, de incorporar a los equipos ministeriales a profesionales idóneos que contribuirán a mejorar la gestión de los organismos en que se inserten, aportando al proceso de modernización en curso.

Tras intercambiar con el Consejo perspectivas en torno al Sistema y a la forma de obtener los mayores beneficios del mismo, la señora Subsecretaria solicita se efectúen actividades de difusión del Sistema, dirigidas a personal del Ministerio de Defensa, de modo de disipar dudas y precisar sus alcances y procesos. Por unanimidad, se acuerda acoger esta solicitud, la que será materializada por profesionales de la Dirección Nacional del Servicio Civil. **Acuerdo N° 1195**

**4.- Acta y revisión de acuerdos pendientes.-** Se somete a la consideración del Consejo el acta de la sesión ordinaria N° 203, de 21 de agosto del presente,

acordándose su aprobación por unanimidad, con observaciones de los Consejeros señoras Pérez y Costa y señor Blanco. **Acuerdo N° 1196**

La observación de la señora Presidenta estaba destinada a precisar que el tema de la rotación de los profesionales expertos a fin de que no conozcan sólo de procesos de selección de un ministerio determinado pudo votarse y dirimirse en la sesión anterior, sin perjuicio de lo cual, prefirió deferir esa decisión para una sesión en la que se encontraran todos los integrantes del Consejo, dada la ausencia en tal oportunidad del Consejero señor Waissbluth.

La señora Presidenta retoma el tema señalando que se advierten dos posturas, a saber: rotar a los profesionales expertos para evitar posibles capturas y no hacerlo a fin de evitar perder el *know how* adquirido al interiorizarse de cada servicio y sector, como antecedente necesario para desarrollar una tarea adecuada.

En relación con el tema, la Consejera señora Brahm manifiesta su interés de realizar una propuesta general relativa a los procesos de selección de segundo nivel. Añade que quiso postergarlo para cuando asumiera el nuevo Subdirector(a) de Alta Dirección Pública pero que, dados los resultados del proceso de selección, estima necesario enfrentar. Indica que el tema amerita una mirada detenida que incluya diagnóstico, detección de buenas prácticas, revisión de equipos y procesos, evaluación de Profesionales Expertos, entre otros.

El Consejero señor Blanco indica que esta es una discusión que tiene otras aristas. Manifiesta compartir la inquietud de la señora Presidenta pero también la formulada por la Consejera señora Brahm, por lo que estima conveniente efectuar el análisis a que invita esta última.

La señora Presidenta explica que la ausencia de un Subdirector de Alta Dirección Pública titular ha impactado en un cierto compás de espera que, no obstante, no ha impedido el desarrollo de procesos tales como el realizado por el equipo de la Universidad de Chile liderado por Francisco Tubino. Añade que, asimismo, se ha iniciado un proceso de reestructuración de la Subdirección de Alta Dirección Pública que, entre otros aspectos ha implicado revisar procesos y equipos. Continúa señalando que se convocó a concurso público para proveer cargos en un nuevo staff de procesos y gestión, actualmente en curso.

Indica que coincide con el planteamiento de la Consejera señora Brahm respecto a la importancia de dar un tratamiento distinto a los Comités de Selección de modo de perfeccionar su operación y definir estándares para cada una de sus etapas y responsables de las mismas.

Señala saber que la declaración de desierto del proceso de selección del cargo de Subdirector de Alta Dirección Pública retrasa todo el proceso y reitera las razones que fundan su decisión. Añade que Carolina Barraza ha debido enfrentar cargas de trabajo elevadas y demandas constantes y que, asimismo, en su rol de Directora Nacional, ha debido hacer frente a los inconvenientes de trabajar sin un equipo completo con energía personal adicional.

Concuerda en la conveniencia, además, de tratar integralmente el tema de los Profesionales Expertos porque, por ejemplo, el número actual parece insuficiente.

El Consejo coincide en cuanto a la forma como continuar esta iniciativa en adelante, señalando que el análisis se iniciará con la exposición de Francisco Tubino respecto

de los resultados y avances de su tarea y con el análisis de las propuestas de reforma de la Subdirección de Alta Dirección Pública y de redefinición de cargos.

La señora Presidenta indica que, por consideraciones de agenda, no podría procederse en este sentido antes de dos semanas, por lo que se espera retomar entonces este tema y efectuar el proceso antes reseñado.

La Consejera señora Costa sugiere recoger el diagnóstico de los Profesionales Expertos y, al efecto, la señora Presidenta señala que una encuesta podría ser el mejor vehículo para ello.

El Consejero señor Waissbluth retoma el planteamiento de la Consejera señora Brahm señalando que se requiere de un manual de procedimiento del proceso de selección de segundo nivel jerárquico.

En relación con el punto, se coincide en la necesidad de contar con una propuesta de documento que de cuenta de los grandes temas vinculados a los procesos de selección de segundo nivel, el que será preparado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

#### **5.- Análisis de candidatos categorizados.-**

**5.1.)- Cargo de Director de Crédito Prendario, DICREP:** En cumplimiento de lo prescrito por el inciso segundo del artículo cuadragésimo tercero de la ley N° 19.882, se convocó al señor Subsecretario del Trabajo, don Zarko Luksic, quien se excusó de asistir por motivos de agenda.

Con el fin de efectuar esta presentación, asiste la profesional sectorialista de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Daniella Carrizo, quien expone sobre los resultados del proceso de reclutamiento y selección.

La señora Carrizo concluye su exposición proponiendo remitir a la empresa consultora a los 36 candidatos mejor evaluados, propuesta que es acogida por el Consejo, por unanimidad. **Acuerdo N° 1197**

**5.2.)- Cargo de Director (a) Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP:** En atención a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo cuadragésimo tercero de la ley N° 19.882, asiste la señora Subsecretaria de Agricultura, doña Cecilia Leiva.

Se hace presente el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor René Perret, quien expone sobre los resultados del proceso de reclutamiento y sobre los resultados de la categorización de postulantes.

Tras considerar los antecedentes anteriores, se acuerda, por unanimidad, remitir los antecedentes de los 31 postulantes mejor evaluados a la empresa consultora para continuar en el proceso de evaluación radicado ante ésta. **Acuerdo N° 1198**

La Consejera señora Brahm indica que no ha sido feliz la decisión del Consejo respecto a cerrar demasiado algunos perfiles, demandando el cumplimiento de demasiados requisitos, al acoger los planteamientos de las autoridades del respectivo ministerio, lo que se ha traducido en menores tasas de postulación y en mayores dificultades para encontrar candidatos que cumplan con el perfil. Añade que, sin

perjuicio de lo anterior, se ha intentado reconducir la búsqueda definiendo los énfasis propios del cargo.

El Consejero señor Waissbluth explica que la ley entrega al Consejo la determinación y aprobación de los perfiles de selección y añade que, pese a ello, se ha tenido la experiencia de definir perfiles y, en base a los mismos, generar nóminas que, finalmente, han sido desestimadas por la autoridad encargada del nombramiento por que sus integrantes no cumplen con las condiciones estimadas necesarias por la autoridad. Añade que, en atención a lo anterior, el Consejo ha intentado recoger las condiciones requeridas por la autoridad con el resultado, en algunos casos, de perfiles más cerrados.

La señora Subsecretaria manifiesta su acuerdo con que el mayor énfasis en la búsqueda se ponga en competencias y habilidades vinculadas al ámbito de la gestión.

La Consejera señora Costa explica que no es posible abrir el perfil con posterioridad a su aprobación, por que ello implicaría atentar contra las reglas del juego, ya que es probable que muchas personas hayan dejado de postular por estimar que no reunían todos los requisitos consignados en el mismo.

Ante una consulta del Consejero señor Waissbluth respecto a si considera de utilidad esta instancia de análisis de los postulantes categorizados, la señora Subsecretaria señala que estima que debería asistir la misma autoridad que presenta el perfil y define los énfasis de éste. Sin perjuicio de lo anterior, señala que el intercambio de ideas siempre aporta a alcanzar mejores resultados.

**5.3.)- Criterios Generales.-** El Consejero señor Waissbluth sugiere uniformar el criterio al definir si se recurrirá a una evaluación de nota real o relativa, ajustando la escala al mejor evaluado. Indica que prefiere la primera de las alternativas pues permite que la nota refleje mejor y con mayor claridad la calidad de los candidatos. Además, sugiere que se analice la capacidad predictiva de esa nota, al compararla con los resultados del proceso de evaluación.

En relación con el planteamiento anterior, se acuerda, por unanimidad, recoger las sugerencias antes señaladas. **Acuerdo N°1199**

La Consejera señora Costa indica que mientras menor sea la correlación de notas de la precategorización y de la evaluación de la consultora, mayor será el número de candidatos que deberán ser remitidos a la consultora.

**4.- Precisiones al perfil del cargo de Director de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN.-** Con este objeto asiste la señora Ministra de Minería, doña Karen Poniachik, quien es acompañada por su Jefe de Gabinete, don Ramón Rada.

Asisten además, en representación de la empresa consultora CDO, la Gerente de Proyecto, señora Valeska Allendes y su Director Comercial señor Daniel Sziklai, quienes efectúan una presentación respecto de los derroteros seguidos por la empresa en su búsqueda de candidatos para el presente proceso de selección.

Tras escuchar esta presentación, el Consejero señor Blanco indica que la empresa debe reorientar su búsqueda sin por ello modificar los ponderadores que atribuyen un 45% a visión estratégica y capacidades gerenciales, apreciadas en conjunto. Añade que, en esa línea, los académicos y docentes universitarios pueden tener el reconocimiento de pares científicos pero no necesariamente la capacidad gerencial

necesaria, que ha sido adecuadamente reflejada en el perfil a través de la alta ponderación que se le concede en el cuadro de atributos.

La señora Ministra coincide con el planteamiento anterior y acota que los conocimientos técnicos requeridos son sólo los necesarios para ser un interlocutor válido de los científicos que forman parte de CCHEN y de aquellos con los que debe interactuar, siendo preeminentes las habilidades gerenciales ya que, además, el Director(a) de CCHEN cuenta con el aporte que efectúa su Consejo Directivo.

En el mismo sentido se pronuncia el resto del Consejo y la empresa consultora recoge los criterios señalados.

Finalmente, la señora Ministra se refiere al proceso de selección en curso, destinado a proveer el cargo de Director Nacional del Servicio de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, señalando que se precisa una persona que tenga competencias y habilidades que le permitan llevar a cabo un proceso de modernización institucional. Añade que el servicio debe hacerse cargo de temas complejos, tales como la fiscalización o la ausencia de información geológica suficiente para hacer exploración –fundamentalmente, por parte de la pequeña y mediana minería-, por lo que se requiere un Alto Directivo que esté en condiciones de organizar SERNAGEOMIN, con liderazgo y manejo comunicacional.

**7.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.**- La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades evacuado por la Subdirección de Alta Dirección Pública.

**7.1.)- Cuadro de Seguimiento de Concursos.**- En relación con el Cuadro de Seguimiento de Concursos, la Consejera señora Brahm hace presente la conveniencia de activar los semáforos tradicionalmente asociados al mismo y que llaman la atención sobre aquellos procesos de selección que han presentado demoras que conspiran contra su desarrollo normal. Añade que con este objeto sería importante definir los criterios que se utilizarán para aplicar los semáforos.

El Consejero señor Waissbluth indica que una vez que esté implementado el *work-flow* de los procesos del Sistema las alertas serán generadas automáticamente. Ante su consulta se le informa que estará totalmente implementado dentro del plazo de un año y que la misma fue adjudicada a la empresa Consist.

Se acuerda, por unanimidad, que se activarán los semáforos del Cuadro de Seguimiento de Concursos. **Acuerdo N° 1200**

**7.2.)- Proceso de selección Director (a) Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.**- Considerando la ampliación del plazo de convocatoria y el planteamiento formulado por la señora Ministra de Minería, doña Karen Poniachik en relación con el proceso de selección del cargo de Director (a) Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, se acuerda, por unanimidad, citar a la próxima sesión a la empresa consultora encargada de participar en el proceso a fin de conocer su metodología de búsqueda y los elementos que ha considerado en el desarrollo de la misma. **Acuerdo N° 1201**

**7.3.)- Ampliaciones de convocatoria de segundo nivel.**- Considerando que el proceso de selección del Director del Hospital de Puerto Aysén fue ampliado por cuarta vez, no presentándose ningún candidato a la última de las mismas, se analizan posibles cursos de acción y se coincide en que es necesario hacer presente a la

autoridad presupuestaria nacional esta situación motivada por la renta asociada al cargo.

Con este objeto se acuerda, por unanimidad, determinar el costo total de los procesos de selección de segundo nivel que han debido llevarse a cabo sin éxito, pese a la ampliación de las respectivas convocatorias, incluyendo los irrogados a la Dirección Nacional del Servicio Civil y, en base a ese antecedente, oficiar al señor Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, haciéndole presente esta situación. **Acuerdo N° 1202**

**8.- Perfiles.-** Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los cargos de Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA y el de Subdirector(a) Médico(a) del Hospital San Juan de Dios, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, el que se aprueba, por unanimidad. **Acuerdo N° 1203**

**9.- Reflexiones en torno a la situación del Sistema de Alta Dirección Pública.-**

El Consejero señor Waissbluth expresa su preocupación respecto al impacto que la duración del período presidencial produce en la tasa de postulación de los procesos de selección del Sistema. Indica que este elemento puede construirse en un desincentivo a la postulación considerando que el cambio de gobierno implica un cambio de las autoridades encargadas de nombrar a los Altos Directivos y cuya confianza éstos precisan para mantenerse en el cargo. Sostiene que el punto podría haber incidido en la baja postulación en los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Tesorero General de la República y Director de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN. Sugiere como posible paliativo el desarrollar un trabajo más masivo de formación de Altos Directivos, con un programa o semillero que permita acceder a gente talentosa a la que se le provee de entrenamiento y de una visión del sistema público.

El Consejero señor Blanco manifiesta compartir la preocupación expresada por el Consejero señor Waissbluth y añade que la misma es especialmente relevante atendiendo a que éste es un Sistema en proceso de consolidación, respecto del cual se han generado críticas, visualizado signos negativos y socializado muchos mitos.

Añade que a las variables vinculadas al ámbito del sector público se agregan aquellas relativas a la estabilidad en el cargo y a la duración de los periodos de gobierno y, al respecto, indica que el Sistema debería esforzarse por hacer coincidir la provisión de los cargos de jefatura con el primer año de gobierno, alejándola de la contingencia electoral. Indica que sería interesante presenciar como se comporta el Sistema ante el cambio de la coalición gobernante, agregando que el Sistema se probaría consolidado si, en tal evento, no se removiera a los directivos elegidos por el mismo.

Concluye señalado que se debe buscar paliativos, considerando el antecedente de que S.E., la Presidenta de la República, informó que acelerará los procesos de nombramientos, al 2008 y al 2010. Al efecto sugiere potenciar el desarrollo de los Altos Directivos Públicos, mediante seguimiento, procesos de capacitación, acompañamiento y apoyo a su gestión cotidiana, de modo de conferir un plus al ejercicio del cargo.

La señora Presidenta precisa que el tema en análisis es la dificultad de atraer personas interesadas en trabajar para el Estado, independiente del monto de las rentas asociadas a los cargos. Añade que, en el último cambio de Gobierno, los cuatro Directivos nombrados por el Sistema se mantuvieron en el cargo.

La Consejera señora Brahm señala no compartir la visión tan dramática a la que aluden los Consejeros que le precedieron en el uso de la palabra. Indica que es posible que exista un menor interés pero, en el caso del cargo de Tesorero es distinto, ya que el problema surge de un perfil excesivamente cerrado.

Indica que, sin perjuicio de lo anterior, le gustaría reflexionar sobre medidas tales como el semillero o la difusión del Sistema, entre otras, sin que ello signifique aplicar freno o acelerador a los procesos en curso.

El Consejero señor Waissbluth sostiene que no ha propuesto modificar los tiempos de los procesos. Añade que otras ideas, en la línea de lo mencionado por el Consejero señor Blanco, podrían ser el realizar un Seminario con los Altos Directivos ya que las experiencias exitosas en la Alta Dirección Pública han demostrado que el soporte que se da a los Altos Directivos Públicos es esencial. Señala que otra alternativa es realizar estudios de casos con los Altos Directivos más exitosos y hacer difusión de los mismos, lo que podría desarrollarse con un memorista.

La Consejera señora Costa indica que, efectivamente, existe un problema adicional que es una peor percepción pública respecto de lo que significa trabajar en el Estado. Añade que, a ello, se suman errores cometidos por el Consejo al recoger las demandas de Ministros y Subsecretarios y definir perfiles con excesiva especificidad, lo que impone la necesidad de cambiar procedimientos y no reiterar errores.

Indica que en los casos en que un perfil produzca alguna dificultad, se debe poder parar y revisar la situación considerando que el entorno es más adverso que el regular. Agrega que si se comparte un diagnóstico tan severo el mismo debería ser compartido con la autoridad y dando señales claras de cooperación a fin de superar el problema. Concluye señalando que estima que se debe priorizar un trabajo comunicacional para posicionar el Sistema, lo que se viene planteando desde hace más de un año sin concretarlo hasta ahora, entregando el tema a un experto.

La señora Presidenta manifiesta su acuerdo con las opiniones vertidas por el Consejo y señala que se debe concordar el acento y el mensaje que se quiera entregar, ya que se debe concordar un discurso que no se centre en las dificultades o críticas al Sistema, ya que el tema es la atracción de talento. Añade que se debe hacer difusión en la prensa; intercambiar ideas con los partidos políticos, ya que los mismos tienen la tarea de formar a su gente desde otra perspectiva, y facilitar encuentros con los parlamentarios en instancias más informales que las exploradas hasta ahora.

Enseguida se refiere al acompañamiento de los Altos Directivos señalando que se han llevado a cabo encuentros de Altos Directivos Públicos. En efecto, en 2006 se llevó a cabo Seminarios dirigidos por Julio Olalla de Newfield Network y, este año, está pronto a desarrollarse -los días 6 y 7 de septiembre- nuevos encuentros, esta vez dirigidos por reconocidos profesionales del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, en el ámbito de las habilidades directivas. Añade que se espera contar con un universo de 80 personas en cada una de las dos versiones que se ofrecerán, cada una iniciada con una cena, a las que invita a los integrantes del Consejo. Concluye señalando que se prepara otra actividad en noviembre destinada a generar comunidad entre Altos Directivos y productos asociados al acompañamiento posterior al nombramiento.

La Consejera señora Costa indica que debe enfocarse la acción y contratar a un experto en comunicación estratégica, que diseñe una marca y la forma de propagarla. Añade que el ideal es pensar una institucionalidad que permita a los nuevos Altos

Directivos desarrollar un sentido de pertenencia y de que el Sistema los acompaña y apoya.

El Consejero señor Waissbluth sugiere que el evento próximo sea inaugurado por alguna figura pública relevante, como S.E. la Presidenta de la República o el señor Ministro de Hacienda.

El Consejero señor Blanco indica que, desde una perspectiva simbólica o estratégica, se inscribe la presencia de altas autoridades gubernamentales en las actividades de los Altos Directivos y el desarrollo de una estrategia de prensa que defina un grupo objetivo de personas hacia el que queremos referir la acción del Consejo. Añade que, desde una perspectiva técnica, complementaria de la anterior, puede efectuar dos sugerencias: que el proceso de capacitación de Altos Directivos Públicos sea más sistemático y obedezca a un proceso de acompañamiento continuo en el tiempo, dotado de ciertas etapas, y evaluar el impacto del Sistema de modo de poder destacar logros fundados en antecedentes demostrables.

La señora Presidenta reitera su acuerdo con los planteamientos anteriores y agrega que se está terminando un Programa de Inducción, desarrollado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, que contempla un programa piloto para Altos Directivos. Señala que el mismo será expuesto por la encargada del Área de Desarrollo, señora María Pilar Vera.

En relación con el posicionamiento estratégico, señala que se efectuó un estudio que puede ser un buen insumo en esta línea, por lo que evaluará las disponibilidades presupuestarias para darle continuidad.

Finalmente, en cuanto a la propuesta del Consejero señor Waissbluth respecto a convocar a autoridades de primer nivel, indica que hará lo posible por que asista S.E. la señora Presidenta de la República.

**10.-Documentos entregados.**- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N°204.
2. Oficio ordinario N°277, de 20 de agosto de 2007, de la Directora Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, solicita apertura de concurso para la provisión del cargo de Jefe(a) División de Protección Civil.
3. Oficio reservado N°306, de 20 de agosto de 2007, del Director Administrativo del Ministerio de Defensa, don Osvaldo Aguilera Muñoz, informa vacancia y solicita llamado a concurso para proveer el cargo de Jefe(a) del Departamento de Personal de la Dirección Administrativa de dicho Ministerio.
4. Reservado N° 23, de 20 de agosto de 2007, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yáñez Alvarado, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Sr. Sergio Bustos Maldonado como Jefe de Auditoría del Servicio de Salud.
5. Oficio ordinario N° 2214, de 16 de agosto de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Sr. Claudio Fernández Molina como Director Hospital San Camilo de San Felipe.
6. Resolución N° 095, de 05 de julio 2007, del Director del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, por medio del cual informa respecto al nombramiento del Sr. Marcelo Antonio Torres Tapia, como Director Regional de la Región del Maule.
7. Resolución N° 099, de 05 de julio 2007, del Director del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, por medio del cual informa respecto al

- nombramiento del Sr. Víctor Patricio Vergara Sanhueza, como Director Regional de la Región de Magallanes.
8. Oficio ordinario N° 2243, de 20 de agosto de 2007, del Dr. del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olguín Álvarez, por medio del cual informa respecto al nombramiento de la Dra. Ximena Bizama O'Kingtons como Subdirectora Médica del Hospital del Salvador.
  9. Oficio ordinario N° 807, de 20 de agosto de 2007, del Director Administrativo del Ministerio de Defensa, Coronel Osvaldo Aguilera Muñoz, designa representante del Jefe superior, conforme lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.
  10. Oficio ordinario N° 1625, de 23 de agosto de 2007, del Ministro de Defensa nacional, don José Goñi Carrasco, designa al Sr. Orlando Guastavino como representante Ministerial para la provisión de los cargos de II nivel jerárquico adscritos al Sistema.
  11. Oficio ordinario N° 766, de 16 de agosto de 2007, del Sr. Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa que se ha decidido otorgar porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 60% al cargo de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.
  12. Oficio ordinario N° 2300, de 22 de agosto de 2007, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría I., propuesta de valor de asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Director(a) Hospital Van Buren con un 55% y el Subdirector(a) Administrativo del Servicio de Salud con un 50%.
  13. Dictamen N° 36572, de 14 de agosto de 2007, de la Contraloría General de la República, en el cual informa que no ha dado curso al documento que nombra a don Mauricio Pizarro Tapia en el cargo de Jefe de División de ONEMI, por incompatibilidad para desempeñar el cargo, por cuanto el afectado se desempeñó como teniente Coronel del Ejército hasta el 31 de julio recién pasado.
  14. Carta de la Sra. Eliana Rahal M., Profesional Experta del Consejo de Alta Dirección Pública, en la cual informa sobre los problemas por la calidad de los informes psicológicos de empresas consultoras.
  15. Propuesta de reglamento de Profesionales Expertos, elaborada por la Secretaría de Consejo.
  16. Minuta: Contenidos de la propuesta de ley corta del Sistema de Alta Dirección Pública, elaborada por la Secretaría de Consejo.
  17. Comparado propuesta de ley corta del Sistema de Alta Dirección Pública, elaborada por la Secretaría de Consejo.
  18. Acta N° 203, con su respectivo resumen de acuerdos.
  19. Acuerdos Pendientes al 27 de agosto de 2007.
  20. Informes de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en los siguientes procesos de selección: Director(a) Hospital Calama y Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud Antofagasta, Subdirector(a) Administrativo Hospital San José del Carmen de Copiapó, Subdirector(a) Médico, Subdirector(a) Administrativo del Servicio de Salud Atacama, Subdirector(a) Médico, Director(a) Hospital La Serena, Director(a) Hospital Illapel y Director(a) Hospital Ovalle, correspondientes al Servicio de Salud Coquimbo, Director(a) Hospital San Camilo del Servicio de Salud Aconcagua, Jefe(a) Departamento Auditoría del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Subdirector(a) Administrativo y Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud Ñuble, Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud Araucanía.
  21. Perfil del cargo de Director(a) Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
  22. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
  23. Prensa del 21 al 27 de agosto de 2007.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

---

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

---

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

---

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

---

Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.

---

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.

---